



1970-2020 "50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén"

MESA DE DIALOGO Exp. N°9930-000616/2022

Mediación Penal

En la Ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, Departamento Confluencia, a los 05 días del mes de agosto de 2022, siendo las 16.30 horas, comparecen mediante plataforma ZOOM, previamente citados por esta Subsecretaría de Trabajo, las siguientes personas: en representación del **MINISTERIO DE SALUD**, la Sra. Daniela Patricia Romano Subsecretaria de Administración Sanitaria, Dr. Juan Carlos Pintado Coordinador de Asuntos Legales y el Dr. Juan Daniel Schuhmacher Director Provincial de As. Legal y Técnica, por la otra el Sr Jorge Bascur Secretario General de la UTHGRA seccional Neuquén, el Sr. Fabian Sepulveda, la Dra. Julia Busqueta Asesora Legal, el Sr. Daniel Herrera de CTA-A la Trabajadora Micaela Mellado, la Dra. María Eugenia Mañueco Asesora Letrada de la CTA-A y el Dr. Ulf Christian Eiras Nordenstahl, Director de Mediación y Conciliación Penal Poder Judicial de Neuquén.

ABIERTO EL ACTO: Por el Sr. Subsecretario de Trabajo, Dr. J. Ernesto Seguel en el marco de la continuidad de la mesa de diálogo existente en la Mediación y Conciliación Penal en curso por el conflicto de los trabajadores del Hospital de Cutral Co – Plaza Huincul, en uso de la palabra los representantes del Ministerio de Salud Manifiestan: Que atento el estado de situación, que al sólo efecto conciliatorio, se propone abonar las liquidaciones finales de los trabajadores de la firma Letucce S.A que prestaba el servicio tercerizado en el Hospital Cutral Co - Plaza Huincul, que conforme planilla de liquidaciones que se adjuntaran a estos actuados, el monto total asciende a la suma estimativa de \$ 26.000.000, que dicho importe se abonaría en 4 cuatro cuotas iguales y consecutivas, que cada cuota asciende a la suma de \$ 6.549.000. Asimismo, se reitera que de conformidad a los pliegos de licitación en curso para la contratación del servicio que nos ocupa, los trabajadores tendrán continuidad laboral en dicha licitación, tal como sucede en la actual contratación directa. Corrida la palabra al Sr. Herrera y Sepulveda manifiestan: Que en función a lo planteado por los funcionarios, solicitan un cuarto intermedio a efectos de realizar asamblea con los trabajadores.

Luego del cuarto intermedio se retoma la Audiencia, en uso de la palabra el Sr. Herrera manifiesta: Que de la asamblea realizada con los trabajadores que efectúan el servicio tercerizado en el Hospital Cutral Co - Plaza Huincul, **ACEPTAN** la propuesta efectuada más arriba y solicitan precisión respecto a las cuatro cuotas. Corrida la palabra a los representantes de Salud el Dr. Pintado, Manifiesta: Que cada trabajador firmará el acuerdo en forma particular, con detalle de su liquidación, que los pagos serán iguales y consecutivos, que la primera cuota se pagaría entre la última semana de Agosto y primera de Septiembre de 2022, que el Ministerio de Salud repetirá los importes a la firma Letucce S.A, presentándose en el concurso abierto por la misma en los tribunales de la ciudad de




1970-2020 "50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén"

La Plata Pcia de Buenos Aires. Por lo demás solicitan la normalización del servicio tercerizado. Corrida la palabra al Dr. Ulf Nordenstahl Manifiesta: Que conforme la información que tiene, el 29 de agosto del corriente vence el plazo de verificación, en el Expte. N° LP-32780-2022, caratulado "LETTUCE SA s/Concurso Preventivo", del Juzg. Civ. y Com. N° 8, Sec. Única del Depto. Jud. La Plata (Boletín Oficial Neuquén, Año CII- Edición 4052); por lo que en atención al compromiso de la Provincia de repetir el cobro a la Empresa Letucce S.A, entiende que cada convenio particular deberá contener una cláusula de subrogación, como asimismo, y por la misma razón, sugiere la convocatoria a la Fiscalía de Estado para que acompañe y rubrique el presente convenio. En función del acuerdo arribado, insta y acompaña el proceso de mantenimiento de la paz social. Corrida la palabra al Sr. Bascur Manifiesta: Que esta organización acompaña la decisión de los trabajadores, atento haber trabajado arduamente en las liquidaciones, que solicita la convocatoria de las dos trabajadoras nutricionistas. Corrida la palabra a los trabajadores Herrera Manifiesta: Que quedan a la espera de la convocatoria para la firma de los acuerdos individuales, que retomaran las actividades en cuanto sean convocados por la empresa y que se convoque al trabajador Flores Sepúlveda quien posee el alta médica.

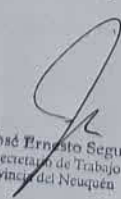
No siendo para más, siendo las 18.00 horas, se da por finalizado el presente acto, previa lectura del acta, ratificándose las partes de su contenido, firmando al pie para constancia, por ante mi funcionario que CERTIFICA.



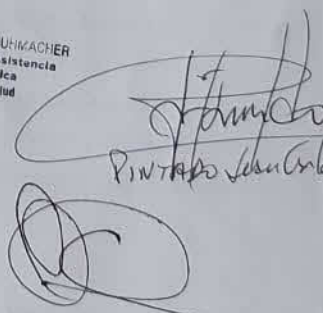
Daniela P. Romano
Subsecretaria de Administración
Sanitaria
Ministerio de Salud



Dr. JUAN DANIEL SCHUMACHER
Director Pcia de Asistencia
Legal y Técnica
Ministerio de Salud



Dr. José Ernesto Seguel
Subsecretario de Trabajo
Provincia del Neuquén



JORGE OMAR BASCUR
SECRETARIO GENERAL
U.T.H.G.R.A. Sec. Neuquén
y Ato Vally de Rio Negro
JULY 3,3 - NEUQUÉN
D.N.I.: 13.047.884
jorge_bascur@uthgrneuquen.org.ar



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Acta de Dialogo Mediación Penal Lettuce S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.